

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de la Ordenanza N° 14155 - Programa de relevamiento de calles y actualización de nomenclaturas.**

01

Neuquén, 30 de mayo de 2022.-

A la Sra. Presidenta del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
**Argumero Claudia**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



**CECILIA MALETTI**  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

**Bloque Movimiento Libres del Sur**

**Proyecto de Comunicación**

**VISTO:**

La ordenanza 14155 y la necesidad de acceder a información oficial respecto a las calles sin nominar

**CONSIDERANDO**

Que, la Ordenanza 14155, sancionada el 10 de diciembre del año 2020, crea el "Programa de relevamiento de calles y actualización de nomenclaturas" en el ámbito de la Ciudad de Neuquén.-

Que la falta de nombres de las calles representa un problema para los vecinos, por no poder recibir correo o el auxilio de una ambulancia o patrullero policial.

Que, la nominación de las calles hace a la identidad del barrio, por lo que resulta importante que sean los mismos vecinos quienes puedan proponer sus nombres. Si bien la ordenanza 9375 en su artículo tercero estipula que cualquier vecino podrá proponer un nombre para una calle, plaza, u otro espacio público, es importante que el Órgano Ejecutivo impulse a través de diferentes herramientas tecnológicas la participación ciudadana.

Que esa herramienta fue creada a través de la ordenanza 14155, por lo que es necesario, luego de dos años de creada, ver los avances respecto a la misma.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo a través del área que corresponda informe a esta casa legislativa sobre la implementación de la Ordenanza 14155

**ARTICULO 2º): DE FORMA.-**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 47201			
Fecha	30/05/22 Folios	02 Horas	12:16
Firma	Sibano Sepulveda		
Dirección General Legislativa			

  
**CECILIA MALETTI**  
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

30 / 05 / 2022	ENTRADA Nº 386/2022
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 134-B-2022 Nota Nº	
Recibió Sibano Sepulveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Fir. SS	

02 / 06 / 2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
Nº 09 / 22
Pase a la Comisión
Dirección Gral. Legislativa